



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
ASAMBLEA DE ESCUELA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 56-2024
Sesión Virtual en plataforma Zoom

Celebrada el miércoles 10 de julio de 2024
Aprobada en Sesión Ordinaria 57-2024

Tabla de Contenido

Artículo	Título	Pág.
1	PUNTO ÚNICO: Solicitud de ampliación de plaza de la Dra. Marcela Ramírez Morera, presentación del informe a cargo de la Comisión Adhonorem y toma de decisiones.	2
	Chat de la sesión	39

Acta de la sesión ordinaria cincuenta y seis- dos mil veinticuatro, celebrada por la Asamblea de Escuela de Trabajo Social el día miércoles diez de julio del año dos mil veinticuatro a las dieciséis horas con dieciocho minutos, la sesión se realizó de manera virtual mediante la plataforma Zoom.

Miembros presentes: Carolina María Navarro Bulgarelli quien preside, María Monserrat Alfaro Moscoso, Liliana Monge Sánchez, Freddy Esquivel Corella, Karina Warner Cordero, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Carolina Rojas Madrigal, Silvia Urrutia Rojas, Rita Andrea Meoño Molina, Cindy Calvo Salazar, Geanina Amaya Rodríguez, Yessenia Fallas Jiménez y Laura Cerdas Guntanis.

Miembros ausentes con excusa: Rosa María Mora Rojas, César Villegas Herrera, Heilen Díaz Gutiérrez y Marcela Ramírez Morera.

Miembros ausentes sin excusa: Laura Guzmán Stein y María Lorena Molina Molina.

Representantes estudiantiles ausentes con excusa: Yuleisy Fonseca Piña y Anelka Nicolle Sáenz Jiménez.

Representantes estudiantiles ausentes sin excusa: Estefanía Rodríguez Carvajal y Josué Fernández Baldizon.

Personal de apoyo: Manuel Acosta Rojas, Informático.

Jefatura Administrativa: Mag. Lady Espinoza Vásquez.

PUNTO ÚNICO: Solicitud de ampliación de plaza de la Dra. Marcela Ramírez Morera, presentación del informe a cargo de la Comisión Adhonorem y toma de decisiones

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: Buenas tardes, al ser las 4:18 p.m. damos inicio a la sesión 56-2024 de esta Asamblea de Escuela.

Les recuerdo la importancia de mantener la cámara encendida durante el desarrollo de esta sesión, si por algún motivo existe la necesidad de apagarla, es importante que lo comuniquen en el chat para efectos de que quede registrado.

La sesión de hoy la estamos grabando con el fin de tomar el acta. Contamos en esta sesión con la presencia de la jefa administrativa y del compañero Manuel Acosta, técnico de informática que nos acompaña con los asuntos técnicos y en las votaciones.

Recibí la justificación de ausencia de la Dra. Marcela Ramírez Morera, quien se inhibe de participar en esta sesión, de la compañera Heilen Díaz Gutiérrez y del compañero César Villegas Herrera.

Ustedes recibieron la agenda que nos convoca el día de hoy, la cual vamos a proyectar en pantalla, se relaciona con el punto único, que es la solicitud de ampliación de plaza de la Dra. Marcela

Ramírez Morera, presentación del informe a cargo de la Comisión Adhonorem y toma de decisiones. Como es de su conocimiento al ser este un punto único de la agenda no es necesario votar.

De esta manera, damos inicio en un primer momento, con la presentación del informe a cargo de la Comisión Adhonorem que lo elaboró. Luego vamos a dar un espacio para dialogar, reflexionar, hacer las preguntas, comentarios o aclaraciones que consideremos pertinentes, y finalmente tendremos la respectiva votación.

Como es usual la Escuela de Trabajo Social conformó la Comisión Adhoc para que estudiara la documentación que presentó la Dra. Marcela Ramírez Morera, esta comisión fue coordinada por la Dra. Rita Meoño Molina y la apoyaron en el proceso el Dr. Fredy Esquivel Corella, la Dra. Cindy Calvo Salazar, el MSc. César Villegas Herrera y la Dra. Yessenia Falas Jiménez.

Ellos enviaron con anterioridad el informe que les remitimos vía correo electrónico, en este momento le daría la palabra a Rita para que en un espacio de veinte minutos aproximadamente nos lo pueda compartir.

1) Presentación del informe de la docente Marcela Ramírez Morera, por parte de la Comisión Ad-Hoc



**UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA**

**Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social**

Informe de COMISIÓN AD HOC Solicitud de ampliación de jornada

**Dra. Marcela Ramírez Morera
(Profesora Catedrática)**

Aprobado en sesión del día 19 de junio de 2024

Dra. Cindy Calvo Salazar
Profesora Asociada

Dr. Freddy Esquivel Corella
Profesor Catedrático

Dra. Yessenia Fallas Jiménez
Profesora Asociada

MSc. César Villegas Herrera
Profesor Adjunto

Dra. Rita Andrea Meoño Molina
Profesora Catedrática
Coordinadora

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
San José, Costa Rica

PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde al Informe recomendativo elaborado por la Comisión Ad hoc conformada por la Dirección de la Escuela de Trabajo Social (ETSoc) mediante **oficio ETSoc-453-2024 del 20 de mayo de 2024 (ANEXO N.1)**, para atender la **solicitud de ampliación de jornada** por la profesora Catedrática Dra. Marcela Ramírez Morera, **cédula de identidad 1-0969-0580 (ANEXO N.2)**.

Cabe aclarar que esa primera solicitud que la profesora Ramírez presentó ante la Dirección de la Escuela de Trabajo Social, con fecha 13 de mayo del 2023, y le fue aceptada y dirigida como anexo por la Dirección de la ETSoc a esta comisión; estaba incompleta, toda vez que la solicitante no explicitó la porción de jornada que desea ampliar.

Ante tal situación, la Comisión decidió solicitar a la Dirección de la ETSoc esa información indispensable y no dar trámite inicial a la solicitud, hasta tanto la Profesora Ramírez aportara una nueva petitoria formalizando esa aclaración

Complementariamente, y después de una cuidadosa revisión del expediente enviado por la Dirección de la ETSoc, la Comisión decide solicitar por vía correo electrónico del 4 de junio del 2024 los siguientes aspectos: **(ANEXO N.3)**

- Informe elaborado y presentado a la Asamblea de Escuela al momento en que la Dra. Ramírez ingresa a Régimen Académico de la UCR.
- Jornada de nombramiento actual en propiedad.
- Fecha de su ingreso a la UCR.
- Fecha de su ingreso al Régimen de Dedicación Exclusiva.
- Fecha de realización del Curso de Didáctica Universitaria.
- Proyectos de Investigación en que ha participado la docente.
- Proyectos de Innovación Docente en que ha participado la docente.
- Participación en Comités Asesores de Trabajos Finales de Graduación (TFG) de grado y Trabajos Finales de Investigación Aplicada (TFIA) y/o Tesis de Posgrado.
- Récord de asistencia a:
 - Asamblea de Escuela
 - Comisión de Investigación
 - Comisión de Docencia
 - Comisión de Acción Social
 - Consejo Asesor del Programa de Educación Continua (PEC)
 - Consejo Académico
- En cuanto a los requisitos establecidos por el Reglamento de Régimen Académico de la UCR que debe cumplir la Unidad Académica, se solicita:
 - Criterio sobre la disponibilidad presupuestaria para cubrir el eventual aumento de jornada.
 - Justificación de la ampliación de Jornada según prioridades del Plan Estratégico.
 - Razonamiento administrativo sobre la conveniencia institucional de concretar la ampliación de jornada.
- Información sobre Acciones de Personal desde que la Dra. Ramírez logra la propiedad en la ETSoc, donde se consigne los ciclos, las fechas, plazas asignadas (en propiedad y en condición de interinazgo) y acciones de personal correspondiente.

- Área de especialidad y descripción de los requisitos de la plaza que se le asigna a la Dra. Ramírez al momento en que se concreta la reserva de plaza para sus estudios doctorales
- Información de la plaza sobre la que recaería la eventual ampliación de jornada solicitada.

Finalmente, se solicitó intermediación para invitar a la Dra. Ramírez a una reunión virtual con las personas integrantes de la Comisión Ad Hoc. el día miércoles 12 de junio a las 4:00pm.

En correo electrónico institucional con fecha 07 de junio del 2024 (**ANEXO N.4**), la Dirección de la ETSoc, remite una nueva solicitud enviada por la Dra. Marcela Ramírez (**ANEXO N.5**) donde se corrige la solicitud inicial y se explicita, que la jornada que petitiona corresponde a un medio tiempo, de tal manera que, si la solicitud fuese aprobada, la profesora Ramírez adquiriría una jornada en propiedad correspondiente a 1 tiempo completo.

Además, en ese mismo correo electrónico, la dirección de la ETSoc, brinda la totalidad de la información solicitada.

Ante la nueva solicitud planteada por parte de la interesada y las informaciones brindadas por la Dirección de la ETSoc, se inició el trabajo de análisis de la Comisión y la elaboración del presente informe, según se establece el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente

ARTÍCULO 38 bis. La solicitud de aumento de jornada será presentada por el profesor o la profesora a la persona que ocupe la Decanatura o la Dirección de la unidad académica para que la eleve a la Asamblea de Facultad, Escuela o Sede. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, el Director o Decano, según corresponda, nombrará una Comisión, integrada al menos por cinco docentes en servicio activo, que ostenten los más altos grados académicos en la disciplina o en los campos afines y la categoría de Catedrático o Asociado en el Régimen Académico, para analizar los atestados del profesor o la profesora, así como evaluar y constatar:

1) Que el profesor o la profesora cuente, al menos, con el grado de maestría o un grado o título equivalente a una especialidad profesional de posgrado superior a la licenciatura. En casos debidamente justificados por la Asamblea, la unidad académica y avalados por el Vicerrector de Docencia, podrá ser nombrado quien tenga el grado de licenciatura o un grado o título equivalente a una especialidad de posgrado sobre el bachillerato universitario y tenga al menos la categoría de profesor Adjunto.

2) Que el profesor o la profesora tenga más de 4 puntos en el rubro establecido en el artículo 47, inciso d) de este Reglamento.

3) Que la calificación de la última evaluación docente, emitida por el Centro de Evaluación Académica, no sea inferior a 8.

4) Su participación en proyectos de investigación, acción social o innovación docente.

5) Su responsabilidad y compromiso con la unidad Académica.

6) Su actualización en actividades de capacitación y desarrollo.

La Comisión, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, rendirá un informe en el que se plasme su análisis y opinión, de manera precisa, detallada y fundamentada en los criterios anteriormente indicados y lo emitirá, por escrito, positiva o negativamente, según

corresponda. Dicho informe será llevado a la Asamblea de Escuela, Facultad o Sede, la cual, en caso de aprobar el aumento de jornada, deberá hacerlo por mayoría absoluta de los votos presentes. El resultado de los acuerdos sobre aumentos de jornada de la Asamblea de Escuela, Facultad o Sede, tendrá carácter de acuerdo firme. La persona que ocupe la decanatura o dirección de la unidad académica deberá comunicar dicho resultado en un término no mayor a cinco días hábiles y enviar la respectiva documentación (acta de la Asamblea e informe de la Comisión, incluidos los atestados de la persona solicitante) al Vicerrector o Vicerrectora de Docencia, quien al verificar la conformidad con la reglamentación universitaria vigente, ratificará dicho acuerdo, y procederá a emitir la resolución correspondiente, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

Antes de presentar el contenido del presente informe, cabe indicar:

- La Comisión se reunió en dos oportunidades más, el día 12 y 19 de junio de los corrientes, fechas en que se entrevista a la Profesora Marcela Ramírez y se aprueba el presente informe respectivamente.
- La Comisión decidió abstenerse de realizar cualquier cuantificación o ponderación de las evidencias que presenta la profesora Ramírez en lo que respecta a sus atestados; por lo tanto, se decidió que éstos serán solamente consignarlos para efectos de la valoración de la Asamblea de la Escuela de Trabajo Social, lo anterior, en sintonía con decisiones recientes en trámites de la misma naturaleza.

I) DATOS DE LA PROFESORA SOLICITANTE.

1.1 Nombre: Marcela Ramírez Morera

1.2 Cédula: 1-0969-0580

1.3 Fecha de nacimiento: 14 de mayo de 1977

1.4 Correo electrónico: marcela.ramirez@ucr.ac.cr

1.5 Ingreso como docente a la Universidad de Costa Rica: 13 de agosto 2007
(ANEXO N.6)

1.6. Ingreso a régimen de dedicación exclusiva (UCR): No tiene
(ANEXO N.6)

1.7 Fecha de ingreso a régimen académico: 23/02/2023
(ANEXO N. 7)

1.8 Forma de ingreso a régimen académico: Profesora invitada (artículo 26)
(ANEXO N.7)

1.9 Jornada en propiedad actual: ½ tiempo en propiedad en plaza 18186, a partir del 23 de febrero de 2023. (ANEXO N.6)

1.10 Categoría en régimen académico: Catedrática
(ANEXO N.7)

1.11. Puntaje: 106.16
(ANEXO N.7)

1.12 Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas: 18.16
(ANEXO N.7)

1.13. Observaciones generales de régimen académico: Ascendió a la Categoría de Catedrática con 1 paso académico a partir del 09/03/2023
(ANEXO N.7)

1.14 Tiempo de ampliación de jornada solicitada: ½ Tiempo
(ANEXO N.5)

1.15 Curso FD-0340 Didáctica Universitaria: 17 de febrero de 2011
(ANEXO N.6)

1.16 Títulos Académicos:

TABLA N.1
TÍTULOS ACADÉMICOS
Dra. Marcela Ramírez Morera¹

AÑO	TÍTULO	CENTRO EDUCATIVO
2006	Licenciatura en Trabajo Social	Universidad de Costa Rica
2011	Maestría sobre Violencia intrafamiliar y de género	Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional
2011	Magíster Scientiae en Estudios nterdisciplinarios sobre la Discapacidad	Universidad de Costa Rica.
2014	Licenciatura en Docencia Universitaria	Universidad de Costa Rica
2021	Doctora en Educación del Doctorado Latinoamericano en Educación	Universidad de Costa Rica

II) EVIDENCIAS DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA PERSONA PETICIONARIA SEGÚN ARTÍCULO 38 BIS. REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DOCENTE.

TABLA N.2
Requerimientos solicitados según artículo 38 bis
REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DOCENTE

REQUERIMIENTO	EVIDENCIA
1) Que el profesor o la profesora cuente, al menos, con el grado de maestría o un grado o título equivalente a una especialidad profesional de posgrado superior a la licenciatura. En casos debidamente justificados por la Asamblea, la unidad académica y avalados por el Vicerrector de Docencia, podrá ser nombrado quien tenga el grado de licenciatura o un grado o título equivalente a una especialidad de posgrado sobre el bachillerato universitario y tenga al menos la categoría de profesor Adjunto.	Título de Doctorado (ANEXO N. 9) Además, cuenta con dos títulos de Maestría

¹ VER Curriculum de la Dra. Ramírez (**ANEXO N. 8**)

REQUERIMIENTO	EVIDENCIA
2) Que el profesor o la profesora tenga más de 4 puntos en el rubro establecido en el artículo 47, inciso d) de este Reglamento.	<p>Cuenta con un puntaje de 18.16</p> <p>Se adjunta la última evaluación de régimen académico. (ANEXO N. 7)</p>
3) Que la calificación de la última evaluación docente, emitida por el Centro de Evaluación Académica, no sea inferior a 8.	<p>Evaluación docente del II 2023 fue de 9,61</p> <p>Se adjunta la certificación del Centro de Evaluación Académica. (ANEXO N. 10)</p> <p>Constancia CEA-19-2024 Evaluación docente del II 2023 fue de 10. Se adjunta constancia de Régimen Académico. (ANEXO N. 7)</p>
4) Su participación en proyectos de investigación, acción social o innovación docente.	<p>4.1) Investigación:</p> <p>1) “Horizontes investigativos de la discapacidad: un Acercamiento a la realidad nacional e internacional.”. No.215-C2-153, investigadora principal. Proyecto en desarrollo.</p> <p>2) “Actividad de investigación jornada de investigación de la Escuela de trabajo social, 2023”. No. 215-C3-701, investigadora asociada. Proyecto en desarrollo.</p> <p>Se adjunta constancia de la Vicerrectoría de Investigación VI-32-2024 (ANEXO N.11)</p> <p>Según Oficio VI-2620-2024 del 16 de abril de 2024, VI reporta Nota 8 en Investigación para Régimen Académico. (ANEXO N.12)</p> <p>Se adjunta el correo (Gmail) con el desglose de la valuación y el oficio hacia la Comisión de Régimen Académico. (ANEXO N.13)</p>
	<p>4.2) ACCIÓN SOCIAL:</p> <p>ED 1159 Programa de Educación Continua y Servicios Especiales de la Escuela de Trabajo Social. <i>Colaboradora en los períodos:</i></p>

REQUERIMIENTO	EVIDENCIA
	<p>1 de enero 2013 al 31 de diciembre 2016 12 de marzo 2018 al 12 de agosto 2018 13 de diciembre 2018 al 31 de diciembre 2018 11 de marzo 2019 al 31 diciembre de 2019 Responsable en el período: 23 de noviembre 2021 al 31 de diciembre 2024</p> <p>ED 2900 Hacia la Diversidad, la perspectiva de la Discapacidad en la Formación Profesional de la Universidad de Costa Rica. Responsable en los períodos: 1 de enero 2012 al 30 de noviembre 2013 1 de enero 2014 al 31 de diciembre 2017</p> <p>ED 3213 Programa Institucional en Discapacidad (PRODIS) Colaboradora en el período: 2 de febrero 2015 al 12 de diciembre 2019</p> <p>ED 3406 Espacios para la promoción, defensa y exigibilidad de derechos en nivel local. Responsable en el período: 15 de marzo 2021 al 31 de diciembre 2021</p> <p>Se adjunta Constancia VAS-55-2024 (ANEXO N.14)</p> <p>4.3) INNOVACIÓN DOCENTE: La docente no ha participado en proyectos de Innovación Docente.</p>
<p>5) Su responsabilidad y compromiso con la Unidad Académica.</p>	<p>5.1 Solicitante expresa que dicho compromiso lo manifiesta en la Carta de primera solicitud (ANEXO N. 2)</p> <p>Participación en Trabajos Finales de Graduación (TFG) de la ETSoc y Trabajos Finales de Investigación Aplicada (TFIA) en Posgrado SE PRESENTAN EN TABLAS N. 3 y 4</p> <p>Asistencia a: Sesiones de Asamblea de Escuela, Consejo Académico, Comisión de Investigación,</p>

REQUERIMIENTO	EVIDENCIA
	<p>Comisión de Docencia, Consejo Asesor del Programa De Educación Continua (PEC) SE PRESENTA EN TABLAS N. 5- 6- 7- 8 y 9</p>
<p>6) Su actualización en actividades de capacitación y desarrollo. (Información tomada a partir de las evidencias del currículum presentado por parte de la académica)</p>	<p>6.1 CAPACITACIONES (últimos 5 años)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasantía de Investigación en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. 3 meses 2019. • Participación en Congreso Internacional Universidad y Discapacidad: “Transformación digital para una educación inclusiva”. Ponente, 20, 21 y 22 de octubre de 2021 de manera online, de Madrid, España. • Participación en curso en línea: “Discapacidad y género. Introducción general” del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad. Entre el 26 de marzo y el 16 de abril de 2021, con un total de 25 horas de duración. Sevilla, España. • Participación del curso en línea: “Género, discapacidad y violencias”, del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad Entre el 18 de mayo y el 3 de junio de 2021, con un total de 25 horas de duración, en Sevilla, España. • Ponente en el Evento Internacional sobre Promoción, Prevención e Intervención en el Ámbito de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud. 2 de julio del 2021. Organizado por el Grupo de Investigación Estudios Sociales Interdisciplinarios ESI y la Maestría en Proyectos de Desarrollo Integral de Niños y Adolescentes del Programa de Psicología, seccional Santa Marta, Colombia. • Ponente en el III Congreso Internacional Universidad, Igualdad y Educación No Sexista, llevado a cabo del 21 al 23 de octubre del 2020,

REQUERIMIENTO	EVIDENCIA
	<p>organizado por la Fundación Justicia y Género y la Cátedra de Género de la Universidad Tecnológica de El Salvador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ponente en Ciclo de foros de análisis y perspectivas para el desarrollo institucional, específicamente “Hacia dónde deben las universidades orientar sus políticas institucionales: visibilidad, diversidad, inclusión y accesibilidad.” Organizado por la Universidad Técnica Nacional y realizado el día 27 de mayo del 2021. • Curso Aplicaciones del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en el contexto de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). El mismo fue impartido del 10 de marzo al 11 de mayo 2021, en línea. • Curso Inducción a la UNED de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). 13 de agosto al 10 de setiembre del 2021. • Congreso Internacional sobre Universidad y Discapacidad de manera presencial, bajo el lema “Avanzando hacia modelos universitarios inclusivos, evaluar la inclusión en sus diferentes dimensiones.” Del 25 al 27 de octubre del 2023, organizado por Fundación ONCE y Fundación General Universidad de Salamanca, como ponente. Participación presencial. <p>Se adjunta una carpeta digital con los certificados de las participaciones y capacitaciones. (ANEXO N. 15)</p> <p>(ANEXO N. 8) CURRICULUM.</p>

III) SU RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO CON LA UNIDAD ACADÉMICA.

TABLA N.3

Participación en Trabajos Finales de Graduación (TFG) en la Escuela de Trabajo Social

Periodo	Cargo	Modalidad	Título	Cantidad estudiantes
Marzo 2022 a Julio 2023	Directora	Proyecto	Propuesta para la formulación de la Teoría del Programa de la Asociación Costarricense de Terapias Asistidas con Mascotas (ACOTEAMA)	1
Agosto 2021 a julio 2023	Lectora	Proyecto	Intermediación laboral para personas con discapacidad desde la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos	1
Marzo 2023 a Julio 2024	Directora	Tesis	Implementación de la estrategia “Aprendo en Casa” del Ministerio de Educación Pública en la escuela Kabebata Sayuakljun, durante los años 2020 y 2021	1
Marzo 2024 a Julio 2025	Directora	Tesis	Somos migrantes con discapacidad, rompemos barreras en todas las fronteras: Mujeres migrantes con discapacidad en la Región Huetar Norte de Costa Rica	3

Fuente: Escuela de Trabajo Social 2024

TABLA N.4

Participación en Trabajos Finales de Investigación Aplicada (TFIA) en la Maestría Académica en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad.

Periodo	Cargo	Modalidad	Título	Cantidad estudiantes
2023 al 2024	Directora	Tesis	“Reconstrucción histórica del Programa Institucional de Inclusión de Personas con Discapacidad Cognitiva a la Educación Superior en el contexto universitario, experiencias en la Universidad de Costa Rica”	1
2023 al 2024	Asesora	Tesis	Aspectos que inciden en la toma de decisiones de las familias al momento de la transición de sus hijos e hijas matriculados en los niveles de preescolar del Centro de Educación la Pitahaya a servicios educativos del sistema regular en	1

Periodo	Cargo	Modalidad	Título	Cantidad estudiantes
			los niveles de preescolar.	
2023 al 2024	Asesora	Tesis	Las nociones de cuerpo, corporalidad y discapacidad en la narrativa biográfica de personas con discapacidad del Gran Área Metropolitana de Costa Rica en 2021-2022.	1
2023 al 2024	Directora	Tesis	Discapacidad y currículo universitario: desafíos metodológicos para la transversalización desde la asesoría curricular del Centro de Evaluación académica de la Universidad de Costa Rica durante el 2022-2023	1

Fuente: Escuela de Trabajo Social 2024

TABLA N.5
Participación en Asamblea de Escuela

Órgano	Cargo	Periodo	Sesiones	
			Convocadas	Asistencia
Asamblea de Escuela	Integrante plena	I ciclo 2023	7 sesiones	Asistió a 7 sesiones
		II ciclo 2023	3 sesiones	Asistió a 3 sesiones
		I ciclo 2024	3 sesiones	Asistió a 3 sesiones

Fuente: Escuela de Trabajo Social 2024

TABLA N.6
Participación Consejo Académico

Órgano	Cargo	Periodo	Sesiones	
			Convocadas	Asistencia
Comisión de Docencia	Integrante plena	I ciclo 2023	1 sesión	Asistió a 1 sesión
		II ciclo 2023	2 sesiones	Asistió a 2 sesiones
		I ciclo 2024	2 sesiones	Asistió a 1 sesión Ausente con excusa 1 sesión

Fuente: Escuela de Trabajo Social 2024

NOTA:

La Dra. Marcela Ramírez Morera asume la subdirección de la Escuela de Trabajo Social a partir del 03 de mayo de 2023 y en ese momento inicia su participación en el Consejo Académico de la ETS.

TABLA N.7
Participación en Comisión de Investigación

Órgano	Cargo	Periodo	Sesiones	
			Convocadas	Asistencia
Comisión de Investigación	Integrante plena	I ciclo 2023	8 sesiones	Asistió a 7 sesiones Ausente con excusa 1 sesión
		II ciclo 2023	5 sesiones	Asistió a 4 sesiones Ausente con excusa 1 sesión
		I ciclo 2024	5 sesiones	Asistió a 5 sesiones

Fuente: Escuela de Trabajo Social 2024

TABLA N.8
Participación en Comisión de Docencia

Órgano	Cargo	Periodo	Sesiones	
			Convocadas	Asistencia
Comisión de Docencia	Integrante plena	I ciclo 2023	14 sesiones	Asistió a 14 sesiones
		II ciclo 2023	5 sesiones	Asistió a 3 sesiones Ausente con excusa en 2 sesiones
		I ciclo 2024	6 sesiones	Asistió a 6 sesiones

Fuente: Escuela de Trabajo Social 2024

TABLA N.9
Participación Consejo Asesor del Programa de Educación Continua (PEC)

Órgano	Cargo	Periodo	Sesiones	
			Convocadas	Asistencia
Consejo Asesor del Programa de Educación Continua	Coordina	I ciclo 2023	3 sesiones	Asistió a 3 sesiones
		II ciclo 2023	1 sesión	Asistió a 1 sesión
		I ciclo 2024	1 sesión	Asistió a 1 sesión

Fuente: Escuela de Trabajo Social 2024

IV) CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA ANTE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE JORNADA:

TABLA N.10

Requerimientos Reglamentarios para la Unidad Académica para valorar Ampliación de Jornada y Condiciones de la Escuela de Trabajo Social

Requerimiento para la unidad académica (Art. 38)	Respuesta de Dirección ETSoc
1) Disponibilidad de presupuesto para cubrir tal aumento.	<p>La Escuela de Trabajo Social cuenta actualmente con 29,5 tiempos completos, los cuales se desglosan presupuestariamente de la siguiente manera: 6,5 tiempos congelados y 23 tiempos propios.</p> <p>La ampliación de la jornada sería de ½ tiempo de las plazas congeladas de la Escuela, por lo tanto, se requiere tramitar el descongelamiento de manera indefinida ante a la Vicerrectoría de Docencia.</p>
3) Aumento de jornada se encuentre justificado en el plan de desarrollo de la Unidad Académica.	<p>La Dirección considera que las razones para el aumento de jornada se justifican mediante los enunciados establecidos en el documento titulado “Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)” documento aprobado por la Asamblea de Escuela en la sesión ordinaria 41-2022 del 24 de agosto de 2022 y que se adjunta (ANEXO N. 16)</p> <p>La plaza 18204 corresponde a una plaza interina con una jornada de 0.5 y se encuentra registrada en la <u>línea 3 de la página 35 del documento: “Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)”</u></p> <p>Además, la plaza 18204 es indicada <u>en la línea 1 de la página 39 del documento “Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)”</u> con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Situación de la plaza: Congelada b) Modalidad de la persona que ocupa la plaza (según Artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico): Aspirante. c) Año en el que se planifica someter la plaza a una ampliación de jornada: 2024. d) ¿De qué manera se asignará esta plaza a propiedad?: por ampliación. e) Área de especialidad del plan de estudio en la que la persona colabora: Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional.

Requerimiento para la unidad académica (Art. 38)	Respuesta de Dirección ETSoc
	<p>f) Breve descripción de los requisitos que se incluirán en la ampliación de jornada: Título mínimo de Maestría. Mínimo 4 puntos en publicaciones, según el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Participación en algún proyecto de Acción Social, Investigación o Docencia. Actualización: Capacitación.</p>
<p>4) Razonamiento administrativo acerca de la conveniencia institucional del aumento de jornada.</p>	<p>Tal y como la Dirección lo ha indicado en otras oportunidades, la conveniencia institucional para disminuir el interinazgo en la UCR ha estado a cargo de la Vicerrectoría de Docencia, instancia que mediante la Circular VD-6-2022 solicita a las Unidades Académicas presentar un Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026), a partir de la modificación del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.</p> <p>Las Políticas Universitarias 2021-2025 de la Universidad de Costa Rica indican en el eje VI sobre “Talento humano” lo siguiente: Política 6.2 Disminuirá el interinato institucional, con base en criterios de equidad, dirigidos a mejorar las condiciones del personal universitario.</p> <p>Con los siguientes objetivos:</p> <p>6.2.1 Favorecer la consolidación de plazas docentes de apoyo para disminuir el interinato.</p> <p>6.2.2 Disminuir el interinato institucional, mediante la apertura de concursos de plazas libres disponibles en las unidades académicas, dando prioridad al personal con amplia trayectoria en la unidad, reconocidos méritos académicos y buen desempeño en sus labores.</p> <p>6.2.3 Avanzar en el proceso de mejora de las condiciones laborales de docentes en condición de interinato, garantizando, en ese sentido, el nombramiento con continuidad en aquellos casos en que presupuestariamente sea factible.</p> <p>Mediante el oficio VD-2407-2023 la Vicerrectoría de Docencia envía información a la Unidad Académica en donde brinda el panorama institucional de lo avanzado en el periodo de enero 2022 hasta julio 2023, en cada modalidad, lo que implica que la Vicerrectoría se encuentra dando seguimiento a los planes enviados en el año 2022.</p> <p>Mediante la Circular VD-37-2023 la Vicerrectoría de Docencia continúa dando seguimiento a los planes y presenta una herramienta de visualización de datos sobre interinazgo docente y planes de las Unidades Académicas para su reducción.</p>

Fuente: Escuela de Trabajo Social 2024 ([ANEXO N. 6](#))

V) Acciones de Personal como Profesora Invitada

TABLA N.11
Resumen de acciones de personal en la Escuela de Trabajo Social
Profesora solicitante 2023 - 2024

Año	Acción de personal (P-6)	Fechas	Número plaza	Jornada	Tipo nombramiento
2023	1314418	23/02/2023 – indefinido	18186	½ T	Propiedad
2023	1314427	23/02/2023 al 31/12/2023	18204	½ T	Interino
2024	1327816	01/01/2024 al 31/12/2024	18204	½ T	Interino

Fuente: Escuela de Trabajo Social 2024 (ANEXO N. 17)

VI) Área de especialidad y descripción de los requisitos de la plaza que se le asigna a la Dra. Ramírez al momento en que se concreta la reserva de plaza para sus estudios doctorales. (ANEXO N. 6)

La reserva de plaza de la Dra. Ramírez Morera para realizar estudios doctorales fue aprobada en la Asamblea de Escuela de Trabajo Social, Sesión XI-2015, celebrada el 25 de noviembre de 2015.

En el año 2022 la Escuela de Trabajo Social aprueba el documento “Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026).

La plaza 18186 de ½ tiempo que corresponde a la reserva de la Dra. Ramírez se indica en la línea 2 de la página 37 del documento y tiene las siguientes características:

- A) Área de especialidad del ½ tiempo con reserva de plaza: Líneas: Historia, Teoría, Metodología y práctica del Trabajo Social Realidad Nacional Teoría Social
- B) Descripción de los requisitos académicos: Reserva de plaza de 0,5 tiempos para realizar estudios doctorales SEP-CONARE, Doctorado Académico en Educación.

VII) Información de la plaza sobre la que recaería la eventual ampliación de jornada solicitada. (ANEXO N. 6)

Actualmente la Dra. Ramírez Morera se encuentra nombrada en el ½ tiempo interina en la plaza 18204 que fue reportada a nivel de planificación en el documento “Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)” en la página 39.

A nivel administrativo en la Oficina de Recursos Humanos, al ser una ampliación de la jornada en la condición de propiedad, **la plaza sobre la que recaería la ampliación de jornada es la plaza 18186 en la que actualmente la Dra. Ramírez Morera tiene su ½ tiempo en propiedad, la plaza 18186 quedaría de tiempo completo.** Según lo anterior, **el ½ tiempo que actualmente tiene la plaza 18204, sería utilizado para ampliar la jornada de la plaza 18186, pasando a ser la plaza 18186 de tiempo completo, lo que implica que la plaza 18204 quedaría con carga 0.**

VIII) ENTREVISTA REALIZADA A LA DRA. MARCELA RAMÍREZ **Efectuada por la Plataforma Zoom, el 12 de JUNIO 2024 / 4:00 p.m.**

1. ¿Podría compartírnos sus principales motivaciones para solicitar un tiempo completo en propiedad en la Universidad y concretamente en la Escuela de Trabajo Social?

La Dra. Ramírez expresa que, como algunas personas saben, ella va a iniciar un Posdoctorado. Le interesa continuar su carrera académica, especialmente en investigación. Su sueño es crear un grupo de investigación con colegas, quien quiera y se sienta a gusto investigando la realidad desde el contexto de la academia. A ella le interesa las investigaciones con mujeres con discapacidad, que es el tema que ha venido desarrollando en los últimos años.

Además, le interesa lograr estabilidad, es un asunto que no puede dejar de lado, pues como toda persona desea seguir desarrollándose.

También desea seguir aportando con producción académica, pues según su criterio, hay poca producción académica de las mujeres en el país y en el contexto Centroamericano. En México si hay más producción y en el Sur, en Suramérica hay colegas que están trabajando en publicar y en colocar la perspectiva crítica como Argentina y Chile. Personalmente le interesaría contribuir a colocar esa perspectiva crítica en el tema de mujeres y educación superior.

2. Usted es la subdirectora de la Escuela en este momento, desde esa posición ¿cuáles cree usted que son los grandes desafíos de nuestra unidad académica en el plano curricular, formativo, de la definición de un perfil docente y de la gestión académica?

Expresa: son muchos, son muchos. Menciona que obviamente la Escuela ha tenido un punto de tensión, y considera que ha sido deteriorada por diversas razones conocidas por todas y todos.

Señala que es necesario que la gente que esté en la academia trabaje en esa ruta, en ese plan para hacer academia. Expresa que para ella es muy difícil entender, aunque sabe que la docencia no es para todo el mundo. Pero ocurre que hay que recurrir de una manera muy rápida a buscar docentes que den un curso y que quizá ese perfil en ese momento y para ese curso no es ideal y se quedan y vienen y trabajan y se van; o sea no hay un interés por hacer esa carrera académica.

Entonces para ella, hay que dialogar muchísimo en el área de docencia, en el área de investigación que todas y todos sabemos que ha sido rezagada y a veces siente que en investigación se retrocedemos y avanzamos un poquito. Pregunta: ¿Cuánto tenemos de trabajar y de pensar algunas personas en la posibilidad de un Centro de Investigación en Trabajo Social, que tenga líneas de investigación? Recuerda que un día lo habían hablado en la Comisión de Docencia.

Señala que realmente estamos en una Universidad que debe responder y está respondiendo a un modelo capitalista, o sea que se preocupa más por un ranking, por indicadores cuantitativos que cualitativos. Se pregunta ¿Adónde queda la Universidad crítica, adónde quedamos como Unidad Académica? Es que este

enfoque de la Universidad se desarrolla como una mano invisible en los diferentes espacios de la Escuela, o sea desde programas como Educación Continua, hay que saber ¿cuál es el norte? ¿Si vamos a quedar sólo con actividades rutinarias o que respondan a la esencia de la Acción Social, o vamos a tener un Programa que tenga otros intereses?

No está bien que un día demos un curso que se ha dado, y otro día otro que es solidario y después uno que responde a la experiencia docente. En fin, expresa que hay muchos factores que hay que ver y que hay que ir colocando y analizando en la Escuela. O sea, ese fortalecimiento, ese interés porque la carrera académica de una como docente está determinada por nuestro interés personal -que no lo podemos dejar de lado-, por las oportunidades que la Escuela le ofrezca a la persona docente y el interés y la implicación de una práctica docente que responda a esos principios, a ese valor a ese estatuto de la Universidad, que a veces -por el hacer- dejamos de lado la reflexión.

La investigación también nos permite la reflexión. Cree, en su ideal, que un requisito para contratar a alguien como docente de la Escuela es que llegue a investigar o haya investigado. En su opinión, la práctica docente no se puede visualizar sin experiencia investigativa. Esa es su percepción, y de ello se dio cuenta cuando llegó a un Doctorado, a una maestría, a una pasantía de investigación.

3. Desde su perspectiva como subdirectora ¿qué valoración hace usted sobre el avance de la operacionalización del Plan Estratégico de la Escuela? ¿Como valora esa experiencia de construcción de ese Plan Estratégico? ¿Se aprobó el año pasado, estamos a la espera que inicie el proceso de los planes operativos en la Comisiones?

Señala que es un proceso lento, que le falta más reorganización y orientación. Indica que lo ve cuando se reúne en el trabajo del Consejo Académico. Hay que reorientarlo con más fuerza, con más dirección y es lento, es lento; Concluye diciendo que es lo que puede decir al respecto.

4. Este año la Escuela cumple 20 años de su última reforma parcial al plan de estudios que, dicho sea de paso, incluyó el desafío de reformar en el corto plazo la línea curricular de prácticas; 20 años han pasado y tenemos pendiente una reforma curricular que responda a un perfil de salida actualizado según las demandas de la intervención profesional y el compromiso por mantener una formación de carácter crítico ¿Cuál es su valoración sobre la necesidad de una reforma del plan de estudios? ¿Cuáles serían los temas, ejes o puntos centrales de esta reforma, tanto en términos de cursos como de contenidos?

La Reforma es urgente indica. Señala que todas lo vivimos en nuestra práctica docente. Hay cualquier cantidad de cambios, y la misma dinámica institucional. Hay que volver a esas lecturas de la sociedad y ello está ligado con nuestra actualización como Trabajadoras Sociales, y aquí tenemos pocas posibilidades de actualizarnos. Los cursos que da el Colegio de Trabajadoras y Trabajadores Sociales (COLTRAS) son cursos más técnicos – operativos. Se pregunta ¿Cuál es la discusión actual -si la hay- del TS? ¿En Suramérica, en USA, en Europa, en Asia? ¿Qué es lo que se está hablando? ¿Cuál es el avance? Son elementos que ni siquiera se discuten en el contexto nacional.

Recuerda que pronto el COLTRAS va a presentar un libro sobre debates contemporáneos del TS en Costa Rica, pero adónde se lleva es debate, bajo qué premisas se dará ese debate. Porque nosotras como académicas nos cuesta buscar o no hay espacios para hablar con las TS de nuestro gremio.

Concluye hay que hacer una reforma curricular y es urgente. Ver desde el componente contextual, hasta el componente de virtualidad y nuestra práctica docente bajo esta sombrilla de la virtualidad. Hay que trabajar esto y ya están las directrices. Hay que trabajarlo de aquí al 2026 y cada una de nosotras debe tener 30 horas para el 2026 y avisar que el curso es bajo virtual y que una tiene el curso de competencias digitales. Sobre esto se pregunta ¿qué nos está diciendo la Universidad y hacia dónde va? ¿Cuál es nuestra

posición crítica ante eso? ¿Cuál es la reforma curricular? Una no puede coger un curso y hacerle una mediación virtual de cualquier programa del curso. Hay que trabajar el programa del curso a nivel curricular y desde cero para poder mediar y desarrollar una práctica docente desde una modalidad bajo virtual, bimodal. O sea, indica que hay inconsistencias graves que hay que trabajar y todas lo vemos en esa clase, en esa aula, en esas sesiones zoom, en ese trabajo que estamos revisando, en esa explicación o mediación pedagógica, en nuestro plan de trabajo, en nuestra planificación del curso. Son muchísimos los factores a considerar y la respuesta a la pregunta concreta es urgente la reforma.

5. Con base en su vasta experiencia como Coordinadora del Programa de Educación Continua de la ETSoc, ¿cuál es el principal desafío que usted identifica en este ámbito de acción?

Su respuesta es: identificar el norte del Programa. Se pregunta ¿cuál es el norte del Programa?

Reitera preguntas como: ¿va a ser un programa de acción social, o va a ser un programa de extensión docente con vínculo externo? ¿Qué va a ser? Y a partir de ahí, ¿cuáles son los recursos que se le dan a la ETS? ¿Cuál es el papel del Programa en relación con la docencia, la investigación y la gestión administrativa de la Escuela? ¿Por qué llega una administración y un Consejo y la desarrolla diferente? ¿Dónde está la sistematización y la escritura de ese Consejo, de la gestión de un Programa como este, de la gestión de una Comisión de Investigación, de una Comisión de Docencia? ¿Dónde está escrito eso, por qué no se escribe? ¿Por qué no se publica?

O tal vez porque hay pocas oportunidades o intereses por investigar. Reconoce que el proceso de publicación tampoco es fácil, y señala que lo logramos porque quizás nos gusta y lo necesitamos. Porque quien investiga y no publica, habría que analizar cuál es el objetivo de investigar.

6. En esta misma área, qué opina sobre actual distribución porcentual (entre UCR- ETSoc. y Docentes participantes) -definida por la Asamblea de Escuela- de los ingresos que se generen con las actividades de vínculo remunerado con el Sector Externo? ¿Deberían cambiar? ¿Cómo?

Sobre el porcentaje 60-40-20, comenta que ella desconoce la génesis de ese porcentaje y la discusión que se dio al establecer estos porcentajes. Desconoce si responde a una política institucional que a veces se inclina a la venta de servicios de la Universidad. Para ella hay que cuestionar que muchas facultades, escuelas e institutos venden servicios con inversión estatal.

Reitera ¿si el Programa es de Acción Social y no es vínculo externo, porqué esas funciones?

Y sobre qué piensa de esos porcentajes; repite que desconoce la discusión, pero piensa que como docente, usted es contratada por la universidad. Si en ese porcentaje existe la oportunidad de que la unidad académica te contrate unas horas para dar un curso, bien; pero no con ese porcentaje y dárselo a x profesora. Expone que a ella siempre le ha preocupado ese tema. Pero desconoce en qué contexto se discutió. Si sabe que hay que aclarar ese tema y hacia dónde queremos llevar la educación continua de la Escuela.

7. En su calidad de subdirectora que sugerencias daría usted para fortalecer el Estado actual del Movimiento Estudiantil?

Comparte que siempre ha creído que el estudiantado es la esencia de la Universidad, de una Escuela. Agrega que es una generación poco crítica y el debate que podamos dar con ellos y ellas en el contexto de aula y en otros espacios es vital para crear y promover esa conciencia y esa perspectiva crítica. Recuerda que en su época teníamos otra calidad de docentes, que venían de esa vieja Escuela. Entonces hay que

colocar las discusiones en el aula. Y esto va de la mano con la contratación y el perfil de docentes y la carrera académica que vayan a desarrollar.

O sea, en su opinión hay que promover ese fortalecimiento del movimiento estudiantil en el espacio de la Universidad, sino la gente va y viene mediatizada por obtener un título, y ni siquiera sabe hacer trámites administrativos, hay recordarles la prórroga; o sea son elementos que se han perdido; el cuestionar, el debatir, escribir, el generar espacios académicos y no sólo espacios de salud mental (que son también necesarios). Pero se necesitan también otros espacios de discusión académica. ¿Qué pasa con ese contexto internacional? ¿Qué pasa con los conflictos armados? ¿Qué pasa con esa gente con discapacidad que no puede evacuar Palestina pues no pueden salir de la casa?

¿Por qué nos quedamos en una discusión social, política, económica; ¿adónde está la humanidad? ¿Por qué no discutimos de esas poblaciones doblemente o triplemente vulnerabilizadas? ¿Qué pasa con esas mujeres con discapacidad que están viviendo violaciones de las personas que invaden un pueblo, un barrio? ¿Qué pasa con ellas en un conflicto armado? ¿Qué pasa con esas políticas hacia el reconocimiento de derecho? ¿Por qué en las noticias y en los artículos de opinión no se habla de esto? Y ¿cuál es nuestra actitud ante estas situaciones, las llevamos a clases a discutir? ¿Organizamos un foro con estudiantes para discutir la realidad nacional? Responde que no, porque las tareas y exigencias académicas nos rebasan, pero hay que sacar los espacios.

8. ¿Cuáles son sus expectativas de trabajo en los próximos 5 años en la Escuela de Trabajo Social? Qué tipo de labores, funciones visualizan que estaría haciendo.

Expresa que no puede negar que ella ama su práctica docente, siempre se visualiza vinculada en la docencia y en la investigación. Si debe asumir un cargo administrativo porque hay una necesidad, lo asume, pero no es que le apasione, ni que le interese. Ella se imagina investigando con ese grupo de personas investigadoras, publicando, creando recursos pedagógicos para los cursos, realizando un programa de eventos o diálogos en investigación, en docencia. Reitera amar su labor docente, aunque a veces quiera salir corriendo y pierde la paciencia por situaciones con estudiantes.

Pero insiste en que, si algún día ve la necesidad, lo asumiría por un período corto, no largo, pues no sería tan estratégico estar en una gestión administrativa por períodos muy extensos.

9. Próximos a una elección de dirección en la ETSoc ¿estaría dispuesta a asumir este cargo? ¿Por qué? ¿Cuáles serían las líneas estratégicas que considera se deben impulsar?

Enfatiza que en este momento no lo sabe, no sabe si estaría dispuesta y que lo indica con el corazón en la mano. Señala que, después quizás cuando madure un poco más la idea, podría pensarlo.

Entre las prioridades que debería asumir la próxima persona que asuma la Dirección de la ETSoc, menciona: la contratación docente, la parte del diseño curricular o reforma curricular. Además, señala que no se puede dejar de lado el clima organizacional. Al respecto se pregunta ¿qué es lo que pasa que no podemos organizarnos como equipo docente, por qué no tomamos decisiones en equipo docente? ¿Por qué no hacemos un Whats App por ejemplo -entre Freddy, Rita y César- para trabajar un curso como el de Ideología? ¿Por qué no tomamos esa iniciativa? ¿Por qué si vemos que una persona colega no publica, no investiga, ¿por qué no le tocamos la puerta para publicar con ella? ¿Por qué no trabajamos en una línea de investigación para la Escuela? ¿Por qué no vamos a buscar investigaciones de colegas de la Escuela? ¿Por qué no tomamos decisiones? ¿Cuáles son las características de esas personas líderes? ¿Cuáles son las personas líderes en la Escuela? Y ¿cómo podemos asociar nombres para poder hacer un trabajo conjunto? Concluye diciendo ¡Qué nos pasa!

10. Usted ha sido una clara evidencia de que las políticas públicas de inclusión pueden conducir a la integración de personas con discapacidad en diversos espacios institucionales ocupando lugares de alto nivel. ¿Qué desafíos tiene la Escuela y la universidad para mejorar la inclusión de otros sectores y "minorías", (tanto en la población estudiantil como en la docente) a través de políticas universitarias de cuotas, inclusión, entre otras? Por ejemplo, con la población indígena, negra, los más empobrecidos del país, entre otras.

Considera que la Universidad debe evolucionar hacia las políticas de cuotas. En el mundo ya hay muchas Universidades que trabajan las políticas de cuotas. En Suramérica ya hay y, la UCR se ha quedado rezagada en este ámbito, pues ataja lo que llegue y no debería ser así. Es necesario planificar y no resolver en el momento.

Agrega que el tema de inclusión ha sido cuestionado en los últimos años por el enfoque que se tiene. Hay una política que promueve su reconocimiento al desarrollarse como académica en una Universidad. Son elementos que hay que trabajar. Pregunta ¿Qué nos hace falta? Señala que hace falta cambiar la perspectiva. Trabajar el ámbito actitudinal, investigar ¿cómo la ha hecho la Universidad de la Plata (por ejemplo) y otras Universidades en el mundo? Lo que hace falta es no pensar tanto en la inmediatez, sino planificar, establecer, promover y tener la actitud de que Marcela está ahí, no porque hubo alguien buena gente, No... Marcela está ahí porque se lo ganó, porque se esforzó. No es fácil ser académicas y para nosotras las mujeres además hay mediaciones de género.

No es fácil hacer carrera académica, requiere esfuerzo, requiere planificación, recursos, apoyo familiar de la pareja, de la familia de origen, si tiene hijos e hijas requiere apoyo de ese hijo e hija.

Coloca como interrogantes: ¿Cuáles son las oportunidades e incentivos que da la universidad, o la misma Escuela de Trabajo Social, para hacer esas políticas que permitan ese reconocimiento de poblaciones vulnerabilizadas?

11. Quisiera usted agregar algún aspecto o asunto que no hayamos considerado?

Concluye señalando que agradece a la Comisión porque hay pocos espacios para expresar este tipo de criterios y de opiniones entre grupo de colegas y compañeras y compañeros. Señala que es parte de esta Unidad Académica y agradece la escucha en temas en los que tenemos que ocuparnos.

IX) DICTAMEN DE LA COMISIÓN AD HOC

Una vez revisados todos los atestados de la Dra. Marcela Ramírez y considerando:

- La profesora ha estado laborando con una jornada de tiempo completo en la Escuela de Trabajo Social desde el II Ciclo del año 2013.
- Desde que se incorpora como funcionaria de la Universidad de Costa Rica ha mostrado un decidido interés por hacer carrera académica. Para ello no sólo se ha involucrado en las tres actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social, sino también ha cursado dos Maestrías, una licenciatura en Docencia Universitaria, un doctorado académico y ha desarrollado una amplia producción académica. Además, más recientemente, la Dra. Ramírez ha asumido cargos de gestión académica administrativa relevantes para el desarrollo de la Unidad Académica.

- Las evidencias muestran el nivel de responsabilidad con que ha asumido las labores en las que participa, sea en docencia en el grado, en el Posgrado, en Investigación, Acción Social y la gestión académica administrativa.

Es criterio de la Comisión Ad Hoc que la Dra. Ramírez cumple a cabalidad con todos los requisitos establecidos en la normativa universitaria y la Escuela de Trabajo Social se vería fortalecida con la incorporación de personas académicas con el perfil de la solicitante.

Por tanto:

Con una votación unánime, se recomienda a la Asamblea de Escuela ampliar la jornada en un medio tiempo en propiedad a la Profesora, Dra. Marcela Ramírez Morera.

Dra. Cindy Calvo Salazar
Asociada

Dr. Freddy Esquivel Corella Profesora
Profesor Catedrático

Dra. Yessenia Fallas Jiménez
Profesora Asociada

MSc. César Villegas Herrera
Profesor Adjunto

Dra. Rita Andrea Meoño Molina
Profesora Catedrática
Coordinadora

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: muchas gracias Rita por la exposición tan clara y en el tiempo estipulado. Retomo las palabras que señaló Rita, si alguna persona de la Comisión quisiera agregar alguna otra información. Yessenia coloca en el chat que, en su opinión todo quedó claro.

Muy bien, entonces agradecerle a esta Comisión por el trabajo realizado y a Rita por liderarlo.

2) Espacio para conversar, hacer preguntas, comentarios o aclaraciones

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: se abre entonces el espacio por si el resto de las personas integrantes de la Asamblea desean hacer alguna una pregunta, comentario, inquietud o solicitar una aclaración, este es el momento para hacerlo. En el chat Monserrat que está poniendo: a mí también, muchas gracias Rita por la exposición clara y concreta y a la Comisión por el trabajo realizado.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Geanina Amaya Rodríguez: yo quisiera permitirme leer mi intervención, en estos días que recibí el informe y la convocatoria he estado reflexionando algunas cosas que me gustaría compartir con la Asamblea.

En primera instancia quiero agradecer el trabajo de la Comisión, que presenta la solicitud y el compilado de información para tomar la decisión por parte de esta Asamblea, como bien lo dicen. Gracias, Rita fue claro conciso. Y creo que resalta los puntos que son de vital importancia para este espacio.

Yo entiendo que la dirección recibe las solicitudes y que debe iniciar el proceso correspondiente, pero también, me parece que esta Asamblea debería discutir algunos asuntos de fondo que se asocian a la dirección, pero que pues no se trata solamente de la revisión y obviamente el reconocimiento de la trayectoria de una persona asambleísta que claramente ha consolidado una carrera académica y ha aportado de manera sustantiva en esta Unidad. Entre otras cosas Marcela ha posicionado una discusión amplia y compleja, como la inclusividad y la necesidad de tomar acciones positivas respecto de poblaciones estructuralmente excluidas en espacios como este.

Dicho esto, quiero aclarar que mi interés no es cuestionar la solicitud de la compañera o la pertinencia de tenerla como parte de este equipo de trabajo, yo traté de conversar con Marcela antes estas valoraciones, pero puesto que estuvo de vacaciones, no fue posible, así que por eso me permito, tal vez, en esta lectura ser lo más clara posible para que así quede consignado en el acta.

Voy a apuntar a tres puntos que me parecen importantes: El primero sería ¿por qué deberíamos valorar ampliar la plaza de una compañera que ya cuenta con medio tiempo en propiedad? yo entiendo que es una forma de cambiar las condiciones del nombramiento y me parece que tendríamos que partir de que la jornada mixta no implique la vulnerabilidad de las condiciones laborales del personal. Yo me pregunto si las personas que tienen esta condición valoran si la única manera de proteger sus derechos es entrar con una jornada completa en propiedad. Y si es así, me parece que es necesario poner sobre la mesa ¿qué esfuerzos se hacen para consolidar la situación laboral de las compañeras con jornadas mixtas? ¿cómo es que esta Escuela garantiza los derechos laborales e incorpora el personal docente interino en óptimas condiciones para su desarrollo docente?

Como segundo punto, me parece importante poner sobre la mesa que existen tres vías para la incorporación del personal en propiedad, una es la ampliación de jornada, la otra la reserva de plaza, de la cual Marcela también ya obtuvo este primer medio tiempo con el cual contamos con ella en la Asamblea; y el tercero es el concurso de antecedentes. Me permito repetir algo que sé que todas las personas de esta Comisión ya saben, pero me parece importante en este espacio. La ampliación de jornada significa que esta Asamblea continúa con la misma composición y

tendríamos que preguntarnos si esta es una buena estrategia, pensando que tenemos prácticas y dinámicas de interacción y procesos históricos que han tendido a estancar algunas discusiones, de esta manera, yo creo que tal vez dar privilegio a estrategias que incorporen nuevas perspectivas en la Asamblea podría ser conveniente. De nuevo, esta es mi valoración.

Y respecto al tercer punto, también es mi valoración respecto de algunas de las respuestas que Marcela da en la entrevista y que resuena conmigo, me parece importante pensar la figura de la dirección más allá de la persona que asume este puesto y como se le propone a Marcela en la entrevista, puesto que esto supone una presión y una demanda que parecieran a veces injustas para una sola persona. Por eso creo importante algo que ella resalta, que es necesario pensar y promover procesos de trabajo en equipo, de una manera más integral y voluntariosa, imaginando maneras de construir redes humanas que sustenten en lo posible, formas de imaginar, vías más adecuadas para asumir tareas para poder ir construyendo esta Escuela que todas imaginamos y que creemos que es posible ir construyendo. Eso es lo que quería decir y muchas gracias por el espacio.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: muchas gracias, Geanina ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?.

En el chat hay otro comentario de Carolina Rojas que dice, muchas gracias a las compañeras y compañeros de la Comisión por todo el trabajo y ahorita por su exposición.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Liliana Monge Sánchez: bueno, yo quisiera decir que por lo menos a mí me queda clarísimo en el informe que Marcela tiene suficientes méritos académicos, para formar parte de tiempo completo en esta Escuela, o sea, me parece que está clarísimo que ella ha hecho una trayectoria académica muy integral, que se ha desarrollado en las tres áreas sustantivas que implica el quehacer universitario, que se ha interesado por hacer esa carrera en este espacio y se ha comprometido mucho con su proceso académico y tiene una trayectoria muy sólida, y eso es evidente. Entonces, decir que estoy de acuerdo con el razonamiento que hace la Comisión, estoy muy de acuerdo y quisiera destacar otras cuestiones sobre el caso de Marcela, que muchas veces se dejan de lado, estas valoraciones tienen que ver con la forma en que ella asume el quehacer académico.

Marcela es una persona que tiene mucha apertura intelectual, que tiene mucha disposición de trabajo, de construir colectivamente, creo que este tipo de cosas, la flexibilidad, la responsabilidad y la humildad también que la caracteriza, son características que le vienen muy bien a esta Escuela en un momento en que están actualmente y creo también que ella es un reflejo, o sea, sin desmeritar todo lo que ella, obviamente ha logrado, gracias a su esfuerzo personal y al esfuerzo familiar, en general, creo que ella y el éxito de su carrera académica también son un reflejo de cómo las acciones afirmativas pueden hacer la diferencia en espacios a veces tan competitivos, como es el espacio académico. Y también que es un reflejo de la importancia que la institucionalidad apoye el desarrollo académico del profesorado. Bueno, eso, eso era básicamente.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Karina Warner Cordero: muchas gracias, bueno también reiterar el agradecimiento a la Comisión por el trabajo de síntesis de la trayectoria de la

compañera Marcela que efectivamente es eso, es una síntesis y comparto como esa sensación, de que creo entenderle a Liliana que, efectivamente, el informe presenta este resumen y que sabemos que Marcela, además de toda su trayectoria en el ámbito de la investigación, de la acción social y la docencia es una persona que creo que todas las personas que hemos trabajado con ella sabemos de sus cualidades, de sus capacidades para el trabajo en equipo, para el diálogo, para construir, para poder incluso conciliar, y creo que eso es realmente en la parte interpersonal súper importante para esta Escuela y para el estudiantado también, entonces, también coincido con el criterio emitido por la Comisión.

Punto y aparte, también quería como hacer algún reflejo del comentario que planteaba Geanina, entiendo también que esto es un punto único de esta Asamblea y que tenemos que enfocarnos en la discusión sobre este único punto. También valga la pena un llamado, autocrítico a nosotras como es Asamblea de Escuela sobre las discusiones pendientes sobre los procesos de desinterinización, sé que se está trabajando en eso. También sé que hay personas que están trabajando arduamente sobre esos procesos, pero que creo que, también, insisto, es un llamado de atención a esta Asamblea en cuanto al seguimiento que le estamos dando a estos procesos, a cómo estamos pensando ¿qué vamos a hacer con esta Asamblea? ¿cómo podemos pensar en que más personas se integren cuando la Comisión presentaba los números sobre los tiempos disponibles? podemos visualizar todo lo que podríamos estar haciendo como Escuela, con una Asamblea muchísimo más robusta también, entonces, insisto, sé que esto es punto único que versa sobre la solicitud de la compañera Marcela Ramírez, pero valga la pena también como la reflexión para cada una de nosotras como asambleístas sobre de ese tema tan importante y pendiente que tenemos. Gracias.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal: yo extendí ya mi agradecimiento al trabajo, y lo reitero porque sé que es un trabajo bien arduo el que hay que hacer y de mucho tiempo de dedicación.

Yo he tenido la oportunidad de trabajar con Marcela, desde el Programa Educación Continua y conozco su capacidad de trabajo y su compromiso con la Escuela, entonces, me sumo a las palabras que se han dicho.

También, quisiera aportar una reflexión de que este trámite y decisión política, administrativa y académica, que es lo que nos convoca hoy, tiene también que ver con la lógica que la universidad establece en los contratos de beca para estudios de posgrado. Corresponde a tiempo completo cuando se obtiene el doctorado fuera del país y corresponde a eso después la asimilación de la plaza en el órgano, pero cuando son estudios doctorales en el país, corresponde a medio tiempo. Sin embargo, en función de requisitos de grado académico, aquí no estoy comparando un doctorado con otro ni mucho menos, no es esa ni mi intención ni el fin de mi comentario, sino más bien el establecimiento de los contratos de becas, si son dentro o fuera del país, pero al final, la obtención del grado académico es de doctorado, lo que nos conlleva hoy a tener una compañera que tuvo una beca solamente de medio tiempo y entonces, está solicitando la ampliación de jornada, pero que es alguien que ha pasado por el proceso de solicitud del contrato beca que corresponde, que ha cumplido sus estudios doctorales, que es una profesora catedrática, o sea, que creo que está más que sobrado el cumplimiento de los requisitos y de lo que esta Asamblea,

también por muchos años, ha indicado que aspira a tener como órgano, en comunidad académica, en condiciones de trabajo, me parece que son más que justas.

Las palabras de Geanina, pues sí, al convocarnos este punto, yo nada más quiero decir que me quedo reflexionando al respecto y lo agradezco, y también me pregunto un poco el personal que no es parte de esta Asamblea ¿cómo visualiza los procesos que llevamos a cabo? La forma en que se han ocupado las plazas que están congeladas en los últimos procesos que corresponde como Asamblea, tienen que ver con ampliaciones de jornada. Además, están todas las discusiones sobre el tema de las reservas de plaza, versus los concursos, los temores que a veces se han generado sobre los concursos, o sea, que sobre todo eso hay que hablar, que es complejo hablarlo aquí también, pero que tenemos en algún momento sentarnos y que Geanina, pues deje ahí esa reflexión para otro momento, y que ahí hay que reflexionar sobre muchos de estos elementos.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: en el chat hay un comentario de Laura Cerdas que dice: muchas gracias a la Comisión por el informe realizado y la detallada exposición.

Muy bien, alguien más en el uso de la palabra o procedo a plantear el acuerdo para posteriormente proceder con la votación que realizará este Órgano colegiado. No veo manos levantadas, ni comentarios en el chat.

3) Votación

La señora Directora somete a votación aprobar la ampliación de jornada de la Dra. Marcela Ramírez Morera en 1/2 tiempo a partir del 11 de julio de 2024, con cargo a las plazas congeladas de la Escuela de Trabajo Social. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 13

13 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, María Monserrat Alfaro Moscoso, Liliana Monge Sánchez, Freddy Esquivel Corella, Karina Warner Cordero, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Carolina Rojas Madrigal, Silvia Urrutia Rojas, Rita Andrea Meoño Molina, Cindy Calvo Salazar, Geanina Amaya Rodríguez, Yessenia Fallas Jiménez y Laura Cerdas Guntanis.

00 en contra:

ACUERDO 1: Aprobar la ampliación de jornada de la Dra. Marcela Ramírez Morera en 1/2 tiempo a partir del 11 de julio de 2024, con cargo a las plazas congeladas de la Escuela de Trabajo Social.

La señora Directora somete a votación aprobar EN FIRME la ampliación de jornada de la Dra. Marcela Ramírez Morera en 1/2 tiempo a partir del 11 de julio de 2024, con cargo a las plazas congeladas de la Escuela de Trabajo Social. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 13

13 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, María Monserrat Alfaro Moscoso, Liliana Monge Sánchez, Freddy Esquivel Corella, Karina Warner Cordero, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Carolina Rojas Madrigal, Silvia Urrutia Rojas, Rita Andrea Meoño Molina, Cindy Calvo Salazar, Geanina Amaya Rodríguez, Yessenia Fallas Jiménez y Laura Cerdas Guntanis.

00 en contra:

ACUERDO 2: Aprobar EN FIRME la ampliación de jornada de la Dra. Marcela Ramírez Morera en ½ tiempo a partir del 11 de julio de 2024, con cargo a las plazas congeladas de la Escuela de Trabajo Social.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: reitero el agradecimiento a la Comisión por este trabajo, como se ha señalado en esta Asamblea es un trabajo que implica reuniones, inversión de tiempo adicional.

También agradezco los comentarios que hacemos para trabajar en equipo y construir tejido dentro de nuestra Escuela, así como el llamado que nos hacemos como Asamblea a dar seguimiento a este tema y a seguir impulsando los espacios de reflexión y diálogo.

Hay una Comisión que está trabajando en el tema del plan dar seguimiento al Plan de desinterinización y estoy atenta a que esta Comisión nos envíe los resultados del informe para traerlos a esta Asamblea en los próximos, no voy a decir fechas, en los próximos tiempos y que podamos continuar con las reflexiones y diálogos en este tema que creo que apremia dentro de la Unidad Académica.

Al ser las 5:04 en la tarde, damos por concluida la sesión número 56-2024 de esta Asamblea de escuela. Muchísimas gracias y que pasen feliz tarde, que sea la mejor manera de cerrar el semestre para cada una de nosotras. Gracias.

La señora Directora levanta la sesión a las diecisiete horas con cuatro minutos.

Acta elaborada por la Mag. Lady Espinoza Vásquez y la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli.

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli
Directora
Escuela de Trabajo Social

SE INCLUYE EL CHAT DE LA SESIÓN

16:05:22 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: yo tuve que hacer lo mismo con los números

16:09:06 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Que raro, nunca me había pasado antes

16:09:12 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Buenas tardes

16:15:10 De Karina Warner Cordero a Todos: yo tuve que hacerlo.

16:18:46 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: Gracias

16:45:18 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: En mi opinión todo quedó claro Rita

16:45:25 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: Muchas gracias

16:45:55 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: a mí también, muy has gracias a Rita por la exposición clara y concreta y a la Comisión por el trabajo realizado

16:46:02 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: muchas

16:48:50 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Muchas gracias a las compañeras y compañeros de la Comisión y por todo el trabajo, y a Rita por su exposición.

16:56:12 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Muchas gracias a la comisión por el informe realizado y la detallada exposición.

17:00:00 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Debo apagar la cámara un momento.

17:05:00 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: buenas tardes

17:05:01 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: Buenas tardes